



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Correspondiente a la Licitación Número: MZM/DOP/FISMDF/LIR-002/2021

En Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las **11:00** horas del día **17** de **Marzo** de **2021**, en cumplimiento a lo establecido en las Bases de Licitación y de conformidad con lo dispuesto en la Ley y el Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los Funcionarios, Personas Físicas o Representantes de las Personas Morales, que figuran y firman al final de esta Acta; con el propósito de celebrar la Junta de Aclaraciones para la adjudicación de la obra pública denominada: "**Ampliación de Centro Cultural**", que se ubica en la localidad de **Jeráhuaro**, Municipio de Zinapécuaro, Michoacán. Evento a través del cual, se aclararán las dudas que surgieron en la visita al lugar de la obra, así como de las bases de licitación, anexos, formatos e información general relacionada con el proceso de la presente licitación.

Por lo anterior se les informa a los asistentes, que las tres empresas invitadas a participar en este proceso de licitación, las tres presentaron por escrito las siguientes dudas y aclaraciones:

La empresa constructora denominada: "**Grupo Coace, S.A. de C.V.**", presenta las siguientes preguntas:

Pregunta 1. En referencia a los residuos de la construcción que se generen durante el proceso constructiva de la obra. La pregunta es: ¿El ayuntamiento determinará un lugar para la disposición final de estos residuos?

Respuesta 1. Se les informa a los concursantes, que el Residente de Supervisión que sea designado para la verificación de esta obra, le notificará en su momento al Superintendente de la empresa que resulte ganadora, el lugar específico para efectuar el deposito de los residuos que se generen durante el proceso constructivo de la obra.

Pregunta 2. Referente al concepto IE-001.- Acometida eléctrica, servicio monofásico, alimentador principal de nicho de medición a tablero de distribución, será necesario hacer el trámite del contrato de servicio ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE). La pregunta es: ¿Quién se encargará de efectuar dicho trámite o el permiso correspondiente?

Respuesta 2. Se les informa a los participantes, que la convocante se encargará de tramitar los permisos que sean necesarios tramitar ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE), por lo que será necesario coordinarse en su momento con el Director de Obras Públicas.

La empresa de la persona física: "**Israel Correa Pérez**", presenta las siguientes preguntas:

Pregunta 1. En relación al desalojo del material no utilizable, así como a los suministros de los materiales que se utilizarán en el lugar de la obra. La pregunta es: ¿se podrán realizar estas maniobras en cualquier horario o habrá un horario específico para tal fin?



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Respuesta 1. Se les informa a los licitantes, que de preferencia las maniobras de desalojo y suministro de los materiales, se deberán realizar por las tardes, con la finalidad de prevenir accidentes y evitar el entorpecimiento del tránsito vehicular.

Pregunta 2. En relación al almacenaje de los materiales de construcción que se utilizarán durante el proceso constructivo de la obra. La pregunta es: ¿Se podrá hacer uso de las instalaciones de este inmueble para poder almacenar dichos materiales?

Respuesta 2. Se les informa a los representantes de las empresas, que no se permitirá que las instalaciones de este inmueble sean utilizadas como bodega o almacén; razón por la cual, la empresa que resulte ganadora tendrá que arrendar un espacio para que pueda ser utilizado para tal fin, costo que deberá considerar dentro de los costos indirectos de su propuesta.

La empresa constructora denominada: **"Constructora y Edificadora Valladolid, S.A. de C.V."**, presenta las siguientes preguntas:

Pregunta 1. El día de la visita al lugar de la obra se pudo apreciar, que en los muros de tabique existen algunas pequeñas secciones aisladas entre sí, con aplanados de yeso en mal estado. La pregunta es: ¿Se considerará la demolición de estas pequeñas secciones de aplanado, ya que se ser así, se originará un precio extraordinario por dicho concepto, debido a que no se encuentra considerado dentro del presupuesto base de esta obra?

Respuesta 1. Se les informa a los licitantes, que los trabajos de demolición de estos tramos aislados de aplanado, se deberán considerar dentro del rendimiento de la mano de obra que se encuentre en la tarjeta de precio unitario correspondiente a los aplanados.

Pregunta 2. En la visita al lugar de la obra, se pudo observar, que no existe espacio suficiente para que los camiones de volteo puedan ingresar al inmueble para efectuar el suministro de los materiales de construcción, así como de los agregados pétreos. La pregunta es: ¿Se podrá hacer uso de la vía pública para almacenar dichos materiales que se utilizaran en el proceso constructivo de la obra?

Respuesta 2. Se les informa a los concursantes, que solamente se utilizara la vía pública para recibir el suministro temporal de dichos agregados y con las medidas preventivas necesarias para evitar accidentes y entorpecimiento del tráfico vehicular.

Al no existir más solicitudes de aclaraciones o comentarios por parte de los concursantes, se procede a cerrar la sesión de preguntas y respuestas; recordándole a los asistentes, que el Evento de Presentación y Apertura de propuestas, se realizará el próximo día **24 de marzo del 2021** a las **10:00 hrs.** En este mismo lugar, por lo que se les pide su puntual asistencia.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las **12:30 hrs.**, de la fecha indicada inicialmente y enterados los participantes del contenido y alcance legal de la presente Acta, la firman de conformidad al margen y al calce, con el fin de que surta los efectos legales que le son inherentes.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
PROFA. MARIBEL CANIZAL HERNÁNDEZ	SINDICO MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
LIC. ANA CRISTINA TREJO HERNÁNDEZ	REGIDOR E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
C. LILIA RUBIO MANDUJANO	REGIDOR E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
C.D. YERIZABETH BOISO CORTES	REGIDOR E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
L.E.F. CARLOS ALBERTO JACOBO LÓPEZ	REGIDOR E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
ING. JOSÉ ALEJANDRO RUBIO BARAJAS	REGIDOR E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
L.E.F. RIGOBERTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
L.A.E. ERNESTO TLACAÉLEL RAMÍREZ MUÑOZ	TESORERO MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
LIC. LUIS ESPINO GUTIÉRREZ	CONTRALOR MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
C. MARÍA DENNIS PÉREZ CORREA	OFICIAL MAYOR E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
ARQ. VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ MEDINA	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	

POR PARTE DE LOS LICITANTES:

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO COACE, S.A. DE C.V.	C. JUAN CARLOS CORREA ROMERO	
ISRAEL CORREA PÉREZ	ARQ. ISRAEL CORREA PÉREZ	
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA VALLADOLID, S.A DE C.V.	ING. GABRIEL GARCÍA ROMERO	

LAS PRESENTES HOJAS QUE CONTIENE SÓLO FIRMAS, CORRESPONDE A EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN NÚMERO: MZM/DOP/FISMDF/LIR-002/2021